

riales detectados en la Orden nº 0330 de fecha 18 de septiembre de 2012, por la que se constituye la Comisión de Valoración para la provisión del puesto de trabajo de Jefe de Negociado de Control de Contaminación Ambiental, en el sentido siguiente:

Donde dice:

TRIBUNAL SUPLENTE

Vocales:

D. Máximo Suárez Morán

Debe decir:

TRIBUNAL SUPLENTE

Vocales:

D.^a M.^a Carmen Heredia Puerto.

Lo que se traslada para su publicación.

Melilla, 30 de octubre de 2012.

El Secretario Técnico de AA.PP.

Arturo Jiménez Cano.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES

PÚBLICAS

SECRETARÍA TÉCNICA

A N U N C I O

2754.- Asunto: Notificación a D. Diego Requena Callejón.

No habiéndose podido notificar al interesado Orden de la Consejería de Administraciones Públicas, de fecha 19 de septiembre de 2012, registrada al número 0353, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la misma, se le notifica mediante publicación en el B.O.M.E.

El interesado podrá tener acceso al texto íntegro de la referida Orden en las dependencias de la Secretaría Técnica de la Consejería de Administraciones Públicas, sitas en el Palacio de la Asamblea (Plaza de España s/n), por un plazo de quince días a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 29 de octubre de 2012.

El Secretario Técnico.

Arturo Jiménez Cano.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES

PÚBLICAS

SECRETARÍA TÉCNICA

2755.- El Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Melilla en escrito de fecha 24 de octubre de dos mil doce, con entrada en la Secretaría Técnica de Administraciones Públicas el día 30 de octubre de 2012 número de Registro de Entrada 62979, comunica lo siguiente:

" Conforme a lo acordado en resolución de esta fecha, dictada en el Procedimiento por Derechos Fundamentales n.º 3/2012, iniciado a instancias de D. Francisco Manuel Moreno Godoy, y con traslado de copia del escrito de interposición, le requiero afin de que:

En el plazo máximo de CINCO DÍAS, a contar desde la recepción del requerimiento, remita a este órgano judicial el expediente administrativo correspondiente, acompañado de los informes y datos que estime procedentes, con los apercebimientos contenidos en el Art. 48 de la LJCA.

La falta del envío del expediente administrativo dentro del plazo previsto en el apartado anterior no suspenderá el curso de los autos.

Al remitir el expediente, lo deberá comunicar a todos los que aparezcan como interesados en el mismo, acompañando copia del escrito de interposición y emplazándoles para que puedan comparecer como demandados ante este órgano judicial en el plazo de cinco días, y podrá solicitar la admisión del recurso y la celebración de la comparecencia a que se refiere el Art. 117.2."

Lo que le traslado para su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de conformidad con lo dispuesto en el art. 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa (Ley 29/98, de 13 de julio), en relación con el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/92, de 26 de noviembre), se procede a notificar a cuantos sean interesados en el procedimiento, mediante publicación del Acuerdo en el BOME, que disponen de nueve días para personarse en el Juzgado.

Melilla, 30 de octubre de 2012.

El Secretario Técnico de Administraciones Públicas. Arturo Jiménez Cano.